

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001171 DE 21 DE JULIO DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el concurso de méritos abierto no. cma-16-2021, cuyo objeto es: “interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, ambiental y jurídica para la construcción cubiertas para los polideportivos de las veredas el rosal, la palma, segovianas y el carmelo en el municipio la plata en el departamento del huila. correspondientes a los convenios interadministrativos nos. coid-1255-2020 del 29 de diciembre de 2020, coid-1212-2020 del 28 de diciembre de 2020, coid-1215-2020 del 29 de diciembre de 2020 y coid-1210-2020 del 28 de diciembre de 2020”.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de las facultades legales conferidas en la Ley 1967 del 11 de julio de 2019 en concordancia con el literal f del artículo 61 y 65 de la Ley 489 de 1998, artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Resolución No. 002013 del 30 de octubre de 2019 y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio del Deporte -MINDEPORTE-, tiene como objeto dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Que el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, establece la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas en el jefe o representante legal de la entidad.

Que el Ministerio del Deporte emitió la Resolución No. 002013 de 30 de octubre de 2019 *“Por la cual se delega la ordenación del gasto en el Ministerio del Deporte, se asignan responsabilidades y se dictan otras disposiciones”* dejando a cargo del Secretario General del Ministerio del Deporte la Ordenación del Gasto sin consideración a la cuantía, en los rubros de inversión y funcionamiento de conformidad con lo establecido en la Ordenación del Gasto del Ministerio.

Que de acuerdo con la Resolución en mención, el Secretario General del Ministerio del Deporte queda facultado para adelantar todas las actuaciones propias de la actividad contractual y de la ordenación del Gasto tales como: la apertura de cajas menores, la solicitud de expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, la apertura de procesos de selección, suscribir contratos o convenios, adjudicar, liquidar, terminar, modificar, suspender, adicionar contratos o convenios o cualquier otro negocio jurídico, entre otros.

Que, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad, se requiere contratar la: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN CUBIERTAS PARA LOS POLIDEPORTIVOS DE LAS VEREDAS EL ROSAL, LA PALMA, SEGOVIANAS Y EL CARMELO EN EL MUNICIPIO LA PLATA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CORRESPONDIENTES A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Nos. COID-1255-2020 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020, COID-1212-2020 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020, COID-1215-2020 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 Y COID-1210-2020 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020.”**, para lo cual se utilizó la modalidad de concurso de méritos abierto, identificado como CMA-16-2021.

Que el presupuesto oficial del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-16-2021 ascendió a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 352.158.450) M/CTE**, incluido IVA y demás tributos, costos y contribuciones que le sean aplicables.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001171 DE 21 DE JULIO DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el concurso de méritos abierto no. cma-16-2021, cuyo objeto es: “interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, ambiental y jurídica para la construcción cubiertas para los polideportivos de las veredas el rosal, la palma, segovianas y el carmelo en el municipio la plata en el departamento del huila. correspondientes a los convenios interadministrativos nos. coid-1255-2020 del 29 de diciembre de 2020, coid-1212-2020 del 28 de diciembre de 2020, coid-1215-2020 del 29 de diciembre de 2020 y coid-1210-2020 del 28 de diciembre de 2020”.

Que el día 21 de abril de 2021, se dio inicio en la etapa de proyecto de pliego de condiciones, esto con la publicación del aviso de convocatoria para el proceso de selección de contratistas en la modalidad de Concurso de Méritos Abierto CMA-16-2021, y se surtieron las etapas de traslado, observaciones y respuestas a las observaciones del proyecto de pliego y de los anexos publicados en la plataforma SECOP II.

Que se dio respuesta a las observaciones allegadas en esta etapa del proceso por el equipo de profesionales designados para el mismo y en el término previsto en el cronograma del proceso.

Que, mediante Resolución 000631 de 03 de mayo de 2021, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto CMA-16-2021.

Que para respaldar el proceso de selección se contó con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 95721 del 11/3/2021.

Que durante el transcurso del Proceso fueron recibidas observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo por parte de los interesados, las cuales fueron respondidas por la entidad en la debida oportunidad.

Que de conformidad con el cronograma se dio el término del cierre para recepción de ofertas, recibiendo las mismas el día 18 de mayo de 2021, tal como consta en el acta que se publicó en la Plataforma de SECOP II, en la que se muestra que se postularon 43 oferentes, conforme se puede evidenciar en la plataforma SECOP.

Que, mediante memorando, comunicado el 25 de mayo de 2021, fue designado el comité evaluador del Concurso de Méritos CMA-16-2021.

Que en cumplimiento al cronograma del Proceso, el 27 de mayo de 2021 fue publicado el informe de evaluación preliminar en la plataforma de SECOP II, dando traslado del mismo a los oferentes para sus respectivas observaciones.

Que de conformidad con lo anterior, se recibieron observaciones al informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes.

Que vencido el término de traslado a los proponentes, el comité evaluador publicó en la plataforma de SECOP II el informe de evaluación 2 de requisitos ponderables el 6 de julio de 2021.

Que se recibieron observaciones al informe de evaluación 2, las cuales fueron respondidas los días 7, 9 y 16 de julio de 2021, previo a la celebración de la audiencia y remitidas por mensaje en la plataforma SECOP II, sin que el informe de evaluación sufriera modificaciones.

Que la entidad envió mensajes públicos a través de la Plataforma de SECOP II, informando a los proponentes y demás interesados sobre el protocolo elaborado por el Ministerio del Deporte para la realización de audiencias públicas de forma remota, así como las demás condiciones de la audiencia de comunicación del orden de elegibilidad y apertura del sobre económico del Proceso CMA-16-2021.

Así mismo, la entidad envió citación a los proponentes para la audiencia definitiva al correo establecido por los proponentes en la carta de presentación de la propuesta, enviando al mismo tiempo un mensaje público con dicha

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001171 DE 21 DE JULIO DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el concurso de méritos abierto no. cma-16-2021, cuyo objeto es: “interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, ambiental y jurídica para la construcción cubiertas para los polideportivos de las veredas el rosal, la palma, segovianas y el carmelo en el municipio la plata en el departamento del huila. correspondientes a los convenios interadministrativos nos. coid-1255-2020 del 29 de diciembre de 2020, coid-1212-2020 del 28 de diciembre de 2020, coid-1215-2020 del 29 de diciembre de 2020 y coid-1210-2020 del 28 de diciembre de 2020”.

información mediante la plataforma de SECOP II con el fin de asegurar la efectiva notificación de la citación a los proponentes.

Que el día 16 de julio de 2021 se realizó de forma sincrónica, audiencia de lectura del orden de elegibilidad y apertura del sobre económico de forma remota a través de la plataforma TEAMS MICROSOFT, surtiéndose ésta en condiciones normales, con los asistentes que se registraron en la misma.

Que, en la Audiencia en mención, el comité evaluador comunicó publicitó el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
No.	PROPONENTE	PUNTAJE
1º	CONSORCIO CONSTRUDEPORTE DEL HUILA	100,00
2º	CONSORCIO ESCENARIOS HUILA	98,96
3º	CONSORCIO GABRIELA LA PLATA	98,89
4º	CONSORCIO INTER HUILA	98,88
5º	CONSORCIO INTERCUBIERTAS HUILA	98,67
6º	CONSORCIO CAÑAHUATE CMA-16-2021	98,65
7º	CONSORCIO MIN DEPORTE CELDONOVAN	98,53
8º	CONSORCIO LA PLATA 16	98,48
9º	BERAKAH INGENIERIA SAS	98,32
10º	JASEN CONSULTORES SAS	98,23
11º	CONSORCIO INTERDEPORTE TO	98,09
12º	CONSORCIO DG	97,83
13º	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	97,67
14º	CONSORCIO PLATA DF	97,62
15º	CONSORCIO SANTO TOMAS 16	97,40
16º	CONSORCIO INDEPORTES	97,30
17º	CONSORCIO TECNICO CECOV	96,85
18º	CONSORCIO SAN FELIPE	96,50
19º	CONSORCIO BALER_021	96,19
20º	CONSORCIO SAN JUAN	95,85

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001171 DE 21 DE JULIO DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el concurso de méritos abierto no. cma-16-2021, cuyo objeto es: “interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, ambiental y jurídica para la construcción cubiertas para los polideportivos de las veredas el rosal, la palma, segovianas y el carmelo en el municipio la plata en el departamento del huila. correspondientes a los convenios interadministrativos nos. coid-1255-2020 del 29 de diciembre de 2020, coid-1212-2020 del 28 de diciembre de 2020, coid-1215-2020 del 29 de diciembre de 2020 y coid-1210-2020 del 28 de diciembre de 2020”.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
No.	PROPONENTE	PUNTAJE
21°	UNION TEMPORAL INTER LA PLATA 16	95,73
22°	2C INGENIEROS SAS	95,70
23°	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	95,48
24°	CONSORCIO INTER POLIDEPORTIVO 16	95,14
25°	CONSORCIO INTERVENTORES LA PLATA	94,71
26°	CONSORCIO INTER - JJD	94,64
27°	INGCONSA SAS- INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	90,00

Que de acuerdo a lo anterior, se aperturó el sobre económico del Proponente que obtuvo el primer lugar **CONSORCIO CONSTRUDEPORTE DEL HUILA**, encontrando, el comité evaluador, la oferta congruente y conforme al presupuesto oficial y demás condiciones del Proceso.

Que por las consideraciones anteriores y según el informe de evaluación efectuado, se procedió a generar por el Comité Evaluador la recomendación al ordenador del gasto de adjudicar el Concurso de Méritos Abierto CMA-16-2021 al proponente **CONSORCIO CONSTRUDEPORTE DEL HUILA**, representado por **NOLBERTO ANGARITA BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.313.242, e integrado por: **AREN PROYECTOS & CONSULTORÍAS S.A.S** NIT 901.253.866-5 (50%), **INEXIA S.A.S** NIT 901.357.944-9 (50%), por un valor total de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 351.828.245) M/CTE IVA** incluido, valor que incluye todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso y se encuentra conforme con lo establecido en los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones, las Adendas respectivas y la propuesta presentada por el oferente, los cuales hacen parte integral del contrato.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto el Ministerio del Deporte,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ADJUDICAR el Proceso de Concurso de Méritos Abierto CMA-16-2021, con el objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN CUBIERTAS PARA LOS POLIDEPORTIVOS DE LAS VEREDAS EL ROSAL, LA PALMA, SEGOVIANAS Y EL CARMELO EN EL MUNICIPIO LA PLATA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CORRESPONDIENTES A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Nos. COID-1255-2020 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020, COID-1212-2020 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020, COID-1215-2020 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 Y COID-1210-2020 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020.”, al proponente **CONSORCIO CONSTRUDEPORTE DEL HUILA**, representado por **NOLBERTO ANGARITA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001171 DE 21 DE JULIO DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el concurso de méritos abierto no. cma-16-2021, cuyo objeto es: “interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, ambiental y jurídica para la construcción cubiertas para los polideportivos de las veredas el rosal, la palma, segovianas y el carmelo en el municipio la plata en el departamento del huila. correspondientes a los convenios interadministrativos nos. coid-1255-2020 del 29 de diciembre de 2020, coid-1212-2020 del 28 de diciembre de 2020, coid-1215-2020 del 29 de diciembre de 2020 y coid-1210-2020 del 28 de diciembre de 2020”.

BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.313.242, e integrado por: **AREN PROYECTOS & CONSULTORÍAS S.A.S**, NIT. 901.253.866-5 (50%), **INEXIA S.A.S** NIT. 901.357.944-9 (50%), por un valor total de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 351.828.245) M/CTE** IVA incluido, valor que incluye todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la elaboración del respectivo contrato por parte de la Coordinación GIT de Contratación.

ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR la publicación de la presente resolución de adjudicación en el portal transaccional SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el Parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el portal transaccional SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ARTURO GUERRA RODRÍGUEZ
Secretario General

Revisó:	Lizeth Zuleby Torres Poveda – Asesora Secretaría General
Vo.Bo.	Fabián Romero Moreno – Coordinador G.I.T. de Contratación
Revisó:	Yeimi Tatiana Osorio Galindo- Asesora contratista G.I.T. de Contratación
Proyectó:	Liliana Mercedes Vanegas Aguilar- Profesional Especializado GIT Contratación